



Consejo Económico y Social

Distr. general
10 de diciembre de 2021
Español
Original: inglés

Comisión de Estadística

53^{er} período de sesiones

1 a 4 de marzo de 2022

Tema 3 y) del programa provisional*

**Temas de debate y para la adopción de decisiones:
estadísticas sobre gobernanza, paz y seguridad**

Informe del Grupo de Praia de Estadísticas sobre Gobernanza

Nota del Secretario General

De conformidad con la decisión 2021/224 del Consejo Económico y Social y la práctica habitual, el Secretario General tiene el honor de transmitir a la Comisión de Estadística el informe del Grupo de Praia de Estadísticas sobre Gobernanza. En su informe, el Grupo presenta un resumen de sus actividades recientes y de la orientación futura de las labores. Se invita a la Comisión a dar el visto bueno al plan de trabajo del Grupo para el periodo 2020-2025 y los tres pilares en los que se basa el plan de trabajo —trabajo metodológico, desarrollo de capacidades y promoción— y a expresar su opinión sobre el plan de trabajo de los equipos de tareas del Grupo, incluidos el equipo de tareas sobre la no discriminación y la igualdad y el equipo de tareas sobre la participación en asuntos políticos y públicos, ambos constituidos en 2021.

* E/CN.3/2022/1.



Informe del Grupo de Praia de Estadísticas sobre Gobernanza

I. Contexto

1. El informe relativo a las estadísticas sobre gobernanza, paz y seguridad (E/CN.3/2015/17), presentado a la Comisión de Estadística en su 46º período de sesiones, contiene una propuesta para establecer el Grupo de Praia de Estadísticas sobre Gobernanza. En ese período de sesiones, la Comisión aprobó la creación del Grupo (véase E/2015/24, decisión 46/111). Posteriormente, el Grupo ha presentado informes a la Comisión en sus períodos de sesiones 47º (2016), 49º (2018) y 51º (2020). El presente informe se presentará a la Comisión en su 53º período de sesiones, que se celebrará en 2022.

2. En su 47º período de sesiones, la Comisión (véase E/2016/24-E/CN.3/2016/34), expresó su reconocimiento al Grupo de Praia por su informe (E/CN.3/2016/16). En él, el Grupo de Praia presentó su hoja de ruta para 2016-2020, que incluía las actividades prioritarias y los plazos aproximados para la elaboración de un manual de estadísticas sobre gobernanza, destinado a las oficinas nacionales de estadística, que fue la tarea a más largo plazo del Grupo en su primer mandato. La Comisión acogió con satisfacción la hoja de ruta propuesta y expresó su apoyo al respecto. En su 49º período de sesiones (véase E/2018/24-E/CN.3/2018/37), la Comisión tomó nota del informe del Grupo de Praia (E/CN.3/2018/34), en el cual el Grupo de Praia describió los avances logrados en la ejecución de las actividades de la hoja de ruta para 2016-2020 y las medidas adoptadas para elaborar el manual de estadísticas sobre gobernanza.

3. En su 51er período de sesiones (véase E/2020/24-E/CN.3/2020/37), la Comisión hizo suyo el manual de estadísticas sobre gobernanza, que será utilizado por los Estados Miembros como orientación práctica para compilar y difundir estadísticas de gobernanza, y reconoció que el manual alentaba la supervisión y la implementación del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16. La Comisión apoyó la continuación del Grupo de Praia y su labor con arreglo al mandato revisado propuesto, al tiempo que pidió que el Grupo siguiera desarrollando la conceptualización de las estadísticas de gobernanza, continuara mejorando la metodología y la normalización, añadiera experiencias prácticas, incluida la experiencia en África, examinara la utilización de los datos administrativos y elaborara una estrategia para el desarrollo de la capacidad en ese ámbito de la estadística.

4. En el presente informe, el Grupo de Praia describe a grandes rasgos el rumbo de la labor que va a realizar y ofrece un resumen de sus actividades recientes, entre las que se incluyen la publicación de una nota orientativa sobre las estadísticas de gobernanza en la era de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) (2020), la creación de dos equipos de tareas en 2021, uno sobre la medición de la no discriminación y la igualdad y otro sobre la participación en los asuntos políticos y públicos, y la contribución del Grupo de Praia a la elaboración de la encuesta sobre el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 dirigida por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). Por último, el Grupo expone las actividades que se propone realizar en su segundo mandato.

II. Plan de trabajo para el período 2020-2025

5. El Grupo de Praia ha basado el nuevo plan de trabajo para su segundo mandato (2020-2025) en los resultados de una amplia consulta a sus miembros y a los principales agentes del ámbito de las estadísticas sobre gobernanza. En total, se consultó a 24 organizaciones, entre ellas oficinas nacionales de estadística, organizaciones de investigación, organismos del sistema de las Naciones Unidas, organizaciones internacionales, organizaciones regionales y otros grupos de trabajo pertinentes dependientes de la Comisión. Los resultados preliminares se presentaron en la tercera reunión del Grupo de Praia, celebrada en línea el 11 de noviembre de 2020 y a la que asistieron 97 participantes, entre los que se encontraban oficinas nacionales de estadística de todas las regiones, organismos gubernamentales, organizaciones internacionales y regionales, institutos de investigación, organizaciones de la sociedad civil y expertos independientes. Los comentarios de los participantes en la reunión sirvieron para elaborar el plan de trabajo, al igual que los resultados de una breve encuesta que completaron.

6. De conformidad con lo solicitado por la Comisión en su 51er período de sesiones y en consonancia con la demanda expresada por los miembros y otras partes interesadas durante la consulta, los objetivos que se persiguen con el nuevo plan de trabajo son seguir mejorando las metodologías y la normalización y prestar apoyo a las oficinas nacionales de estadística de todo el mundo en la aplicación de dichas metodologías. El plan de trabajo se basa en tres pilares: el trabajo metodológico (primer pilar), el desarrollo de capacidades (segundo pilar) y la consolidación de las comunidades (tercer pilar).

7. En el primer pilar de su plan de trabajo (trabajo metodológico), el Grupo de Praia propone basarse en las recomendaciones formuladas en el manual para seguir desarrollando orientaciones, normas e instrumentos estadísticos internacionales con el fin de medir ocho dimensiones de la gobernanza, la no discriminación y la igualdad, la participación, la apertura, el acceso a la justicia y la calidad de esta, la capacidad de respuesta, la ausencia de corrupción, la confianza y la seguridad, en particular en lo que respecta a las dimensiones para las que las metodologías están menos desarrolladas. Si bien el manual tenía por objeto contribuir a la elaboración de orientaciones, recomendaciones y normas internacionales de estadísticas sobre gobernanza, su propósito no era promulgarlas. Tal como se reconoció en su momento, el desarrollo metodológico constituye una tarea más sustancial que requiere gran cantidad de ensayos experimentales y un análisis profundo de la validez y la fiabilidad de las metodologías normalizadas propuestas en el tiempo y en el espacio y, como tal, requiere más tiempo (véase [E/CN.3/2020/19](#)).

8. Durante su segundo mandato, el Grupo de Praia prevé poner en marcha una consulta de expertos al respecto. En su nuevo plan de trabajo, el Grupo propone crear equipos de tareas de dimensiones específicas para llevar a cabo esa labor metodológica. Cada equipo de tareas estará copresidido por las oficinas nacionales de estadística y contará con el apoyo de organizaciones internacionales con experiencia relevante en la esfera temática. Entre los miembros de los equipos de tareas figurarán oficinas nacionales de estadística y otros productores nacionales de datos, así como expertos en datos de organizaciones internacionales y regionales, organizaciones de la sociedad civil e instituciones académicas y de investigación activas en el ámbito de las estadísticas sobre gobernanza.

9. Más concretamente, se pedirá a cada equipo de tareas de una dimensión específica que desarrolle dos productos, a saber:

a) Un breve módulo de encuesta para la dimensión de interés que las oficinas nacionales de estadística podrían adjuntar fácilmente a una encuesta de hogares o de

población adecuada, y que podría servir de base para producir estadísticas comparables a nivel mundial sobre esa dimensión;

b) Un documento de orientación sobre la recogida de datos administrativos para la producción de estadísticas sobre la dimensión de interés, con recomendaciones sobre el aseguramiento de la calidad, el registro de datos, la vinculación con otras fuentes, el cálculo de indicadores y otros aspectos similares.

10. En general, se prevé que los equipos de tareas se constituyan para 18 meses, durante los cuales se reunirán virtualmente cinco veces. El Grupo de Praia se propone presentar a la Comisión, en su en su 56° período de sesiones, en 2025, una recopilación de módulos de encuesta armonizados por dimensiones específicas y documentos de orientación sobre la recogida de datos administrativos para la producción de estadísticas sobre dimensiones específicas de la gobernanza.

11. En el marco del segundo pilar de su plan de trabajo (desarrollo de capacidades), el Grupo de Praia se propone fortalecer las capacidades de las oficinas nacionales de estadística, los ministerios competentes y los organismos pertinentes para producir estadísticas sólidas sobre gobernanza por medio de los siguientes elementos:

a) Una serie de seminarios web sobre dimensiones específicas para debatir las principales recomendaciones del manual y aprender de la experiencia de las oficinas nacionales de estadística que ya están produciendo estadísticas sobre diversas dimensiones de la gobernanza;

b) Un repositorio de recursos relacionados con las estadísticas sobre gobernanza clasificados, entre otras cosas, por dimensión de la gobernanza, idioma y tipo de recurso; el objetivo es que los recursos nacionales, regionales e internacionales sean más accesibles y fáciles de encontrar;

c) Apoyo a las oficinas nacionales de estadística que se ofrezcan como voluntarias para poner a prueba prototipos de cuestionarios de encuestas que serán desarrollados por equipos de tareas y dirigidos a los productores de datos administrativos que contribuyan a la elaboración de orientaciones para la utilización de datos administrativos en la producción de estadísticas sobre diversas dimensiones de la gobernanza;

d) Aprendizaje entre homólogos entre los países y otras partes interesadas que sean miembros de cada equipo de tareas, permitiéndoles compartir experiencias.

12. En el marco del tercer pilar de su plan de trabajo (promoción), el Grupo de Praia prevé aumentar la demanda de estadísticas sobre gobernanza entre los responsables políticos de todos los niveles y ayudar a movilizar recursos nacionales e internacionales para su producción, demostrando su valor para la elaboración de políticas. En su plan de trabajo, el Grupo distingue dos actividades principales para ello:

a) La recopilación de historias que ilustren cómo se utilizan las estadísticas de gobernanza en los países que cuentan con experiencia en su producción, por parte de diversos actores en una diversidad de contextos, y cómo esas estadísticas afectan a la formulación de políticas nacionales de dichos países, a fin de abordar las preocupaciones comunes relacionadas con su producción y difusión;

b) La creación de una comunidad sólida de productores y usuarios de estadísticas de gobernanza mediante la publicación de un boletín periódico dirigido a mantener informados a los miembros y a otras partes interesadas de los nuevos instrumentos metodológicos u orientaciones que puedan utilizarse a nivel nacional, las actividades pertinentes realizadas por los homólogos y otras novedades en el ámbito de las estadísticas sobre gobernanza. El boletín contribuirá a mejorar la visibilidad del Grupo y su compromiso con la comunidad más amplia de partes interesadas en los datos de la gobernanza.

III. Actividades recientes

A. Nota orientativa sobre las estadísticas de gobernanza en la era de la enfermedad por coronavirus

13. En 2020, en un esfuerzo de colaboración y bajo la coordinación general del Grupo de Praia, los coautores del manual han elaborado una nota orientativa sobre las estadísticas de gobernanza en la era de la enfermedad por coronavirus (COVID-19), con aportaciones adicionales de una serie de oficinas nacionales de estadística de diversa procedencia, como Bolivia (Estado Plurinacional de), Egipto, España, Hungría, Mauricio, México y Turquía, así como Eurostat.

14. Publicada solo seis meses después del inicio de la pandemia mundial de COVID-19, la nota de orientación fue una respuesta rápida del Grupo de Praia ante los primeros indicios de que la pandemia era, en parte, una crisis de gobernanza con efectos indirectos devastadores en todo el mundo. Por ejemplo, estallaron disturbios civiles como reacción a las ostensibles desigualdades que puso de manifiesto la crisis, la violencia de género y la violencia doméstica se dispararon durante los confinamientos, y la confianza en el gobierno disminuyó ya que muchos consideraron que el uso de las facultades excepcionales era una forma de extralimitación y consideraron las respuestas de seguridad como severas. Las instancias normativas que buscaban formas de aplicar los principios de igualdad, rendición de cuentas y participación a su respuesta a la COVID-19 necesitaban datos oportunos y sólidos para saber hasta qué punto lo estaban consiguiendo, y el Grupo de Praia movilizó rápidamente un equipo de redacción para ayudar a las oficinas nacionales de estadística y a otros productores de datos sobre gobernanza a satisfacer esa demanda en un momento tan crítico.

15. La nota orientativa se basa en las principales recomendaciones formuladas en el manual de estadísticas sobre gobernanza para ocho dimensiones de la misma. Esta vez, sin embargo, esas dimensiones se examinan desde la perspectiva de la COVID-19 y se extraen las recomendaciones clave en consecuencia. Las orientaciones de medición recopiladas en forma de informes son aplicables no solo a la pandemia actual, sino también a otras crisis multidimensionales que puedan surgir en el futuro y que requerirán una respuesta de gobernanza igualmente contundente.

16. En primer lugar, el objetivo de la nota de orientación es ayudar a las oficinas nacionales de estadística y a otros productores de datos sobre gobernanza a cubrir las necesidades de información sobre gobernanza que probablemente surjan durante la pandemia o en crisis similares, teniendo en cuenta al mismo tiempo las limitaciones operativas y financieras impuestas a las operaciones tradicionales sobre el terreno. Contiene consejos prácticos de medición y algunos indicadores recomendados, incluidos los indicadores pertinentes para el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16. Además, los usuarios de las estadísticas sobre gobernanza, en particular los encargados nacionales de formular políticas, los medios de comunicación, los investigadores, las instituciones nacionales de supervisión y los grupos de la sociedad civil, pueden utilizar la nota de orientación para exigir más estadísticas sobre gobernanza y hacer que los Gobiernos rindan cuentas sobre sus planes de respuesta y estrategias de recuperación en un momento en que muchos procesos normales de supervisión y rendición de cuentas pueden verse gravemente afectados.

17. Cada informe temático de la nota orientativa —uno por cada una de las ocho dimensiones de la gobernanza cubiertas en el manual— es intencionadamente selectivo y se centra en las probables necesidades prioritarias de datos sobre gobernanza que puedan tener los agentes nacionales en un entorno de crisis como el de la COVID-19. Se ofrecen orientaciones prácticas de medición para ayudar a

generar la información necesaria para responder a dichas necesidades, incluso a partir de fuentes de datos nacionales, regionales o internacionales fácilmente disponibles que podrían tenerse en cuenta cuando el tiempo apremia y las opciones para recopilar nuevos datos a nivel nacional son limitadas. Cada informe comienza con cuestiones políticas prioritarias ilustrativas y concluye con varios indicadores recomendados para dichas cuestiones.

18. La nota orientativa se presentó en la undécima reunión del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, celebrada entre el 3 y el 5 de noviembre de 2020, en la tercera reunión del Grupo de Praia y en un acto paralelo al 52º período de sesiones de la Comisión, organizado por el Grupo el 23 de febrero de 2021. Se encuentra disponible en español, francés e inglés.

B. Creación de los dos primeros equipos de tareas sobre dimensiones específicas de la gobernanza

19. En noviembre de 2021, el Grupo de Praia puso en marcha dos equipos de tareas en el marco del primer pilar de su nuevo plan de trabajo, uno sobre la participación en los asuntos políticos y públicos y otro sobre la no discriminación y la igualdad. Se dio prioridad a estas dos dimensiones porque las metodologías estadísticas establecidas para ellas estaban menos avanzadas que otras y porque una encuesta realizada por la secretaría del Grupo en mayo de 2021 puso de manifiesto que los miembros del Grupo tenían un gran interés en formar parte de equipos de tareas sobre ellas.

20. El equipo de tareas sobre la participación en los asuntos políticos y públicos está copresidido por las oficinas nacionales de estadística de Noruega y Túnez y cuenta con el apoyo del PNUD y de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer (ONU-Mujeres). Se puso en marcha el 17 de noviembre de 2021 en una reunión virtual a la que asistieron más de 50 representantes de oficinas estadísticas de todas las regiones, organizaciones internacionales y regionales, organizaciones de la sociedad civil y organizaciones de investigación. Entre sus miembros se encuentran 31 oficinas nacionales de estadística, así como varias organizaciones internacionales e instituciones de investigación.

21. Los esfuerzos actuales emprendidos por los Gobiernos de todo el mundo para mejorar la inclusión y la capacidad de respuesta de la toma de decisiones públicas hacen que sea cada vez más importante producir estadísticas comparables y de alta calidad sobre la participación en los asuntos políticos y públicos. Las subdimensiones que interesan al equipo de tareas son las siguientes: la participación en procesos electorales y referendos, y otras formas de participación en la vida política y cívica, como la afiliación a partidos políticos y otras organizaciones cuyo objetivo es influir en la dirección de los asuntos políticos y públicos, y la participación, tanto en línea como fuera de línea, en actividades de campaña, mítines, manifestaciones y protestas; la representación en los cargos políticos, en los órganos judiciales, en la administración pública y en los órganos informales de gobernanza local; y el entorno propicio en el que se produce la participación, que viene determinado, entre otros factores, por el grado de seguridad que experimentan los candidatos que se presentan a las elecciones o los titulares de cargos políticos o públicos, los niveles percibidos de libertad de expresión y asociación, y el nivel de actitudes y valores estereotipados que afectan a la participación de determinados grupos de población en los asuntos políticos y públicos.

22. Por su parte, el equipo de tareas sobre la no discriminación y la igualdad está copresidido por las oficinas nacionales de estadística de Finlandia y Perú y cuenta con el apoyo del PNUD y de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas

para los Derechos Humanos (ACNUDH). Celebró su primera reunión el 24 de noviembre de 2021, a la que asistieron más de 70 representantes. Entre los miembros de este equipo se encuentran 43 oficinas nacionales de estadística, así como varias organizaciones internacionales e instituciones de investigación.

23. Cuando aprobaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, los Jefes de Estado y de Gobierno se comprometieron firmemente a eliminar las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y todas las formas de discriminación, y se comprometieron con el principio de no dejar a nadie atrás. Sin embargo, la falta de estadísticas sólidas sobre la discriminación limita nuestra comprensión de la medida en la que la discriminación afecta a la vida cotidiana y las mejores formas de abordarla. Entre las subdimensiones de interés para el equipo de tareas figuran las experiencias y observaciones de discriminación en todos los ámbitos de la vida y por todos los motivos prohibidos establecidos en las normas internacionales de derechos humanos, la prevalencia de los delitos de odio y el discurso de odio, la información pública sobre la discriminación y los delitos de odio y las sentencias correspondientes, las actitudes públicas hacia los grupos minoritarios y la eficacia de los esfuerzos nacionales dirigidos a promover la no discriminación y la igualdad.

24. En cada reunión del equipo de tareas se informó a los miembros de los objetivos y de los dos productos metodológicos que debían elaborarse, a saber, un breve módulo de encuesta y un documento de orientación sobre la recogida de datos administrativos para la producción de estadísticas sobre participación y sobre discriminación. Más concretamente, los miembros acogieron con satisfacción el enfoque propuesto de desarrollar una versión corta y una larga del cuestionario armonizado de la encuesta. Según lo previsto, cada módulo básico de la encuesta estará compuesto por varias preguntas básicas recomendadas que se formularán periódicamente como parte de encuestas más amplias a fin de permitir el seguimiento regular de los indicadores clave con un coste mínimo. Además, se ha previsto realizar un cuestionario más completo que abarcará una gama más amplia de aspectos de cada dimensión y que podría ser aplicado por las oficinas estadísticas interesadas como una encuesta especializada.

25. Los miembros se mostraron de acuerdo con la propuesta de elaborar unas orientaciones para la utilización de datos administrativos en la producción de estadísticas sobre participación y discriminación, que constarán de dos conjuntos de recomendaciones. El primero se centrará en cuestiones transversales comunes a todas las fuentes de datos relevantes para la dimensión en cuestión, como los retos relacionados con la coordinación institucional o el fomento de la colaboración y la confianza entre las oficinas estadísticas y los productores de datos pertinentes. El segundo conjunto de recomendaciones se referirá a cuestiones específicas de las fuentes de datos individuales o de áreas de medición concretas dentro de esa dimensión.

26. Por último, los miembros debatieron un marco conceptual y de medición preliminar dirigido a orientar el trabajo metodológico que se llevará a cabo para cada dimensión. Se pidió a los miembros que aportaran comentarios y sugerencias que los copresidentes de cada equipo de tareas pudieran integrar posteriormente en el plan de trabajo de su equipo. Las próximas reuniones de cada uno de los equipos de tareas se centrarán en el intercambio de experiencias nacionales con relación a subdimensiones específicas de interés, y en el examen de la cartografía global de las fuentes de encuestas internacionales, regionales y nacionales pertinentes y de las preguntas de las encuestas que servirán de punto de partida para el diseño de módulos de encuesta armonizados.

C. Contribución del Grupo de Praia a la encuesta sobre el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16

27. Como se mencionó en su informe a la Comisión para el 51er período de sesiones (E/CN.3/2020/19), en 2019, el Grupo de Praia comenzó a contribuir a una iniciativa coordinada por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), el PNUD y el ACNUDH, para apoyar a todos los Estados Miembros en la presentación de informes sobre los indicadores mundiales basados en encuestas para el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16. El propósito general de la iniciativa para la encuesta en relación con el Objetivo 16 era desarrollar y poner a prueba una herramienta de calidad que permitiera la producción de estadísticas representativas a nivel nacional y comparables a nivel internacional para el seguimiento de los progresos del Objetivo 16. Específicamente, el fin era desarrollar un módulo de encuesta que las oficinas nacionales de estadística pudieran incluir en las encuestas de hogares en curso para la presentación de informes periódicos sobre los indicadores basados en encuestas del Objetivo 16.

28. El cuestionario de la encuesta del Objetivo 16 consta de seis módulos sobre dimensiones y subdimensiones de la gobernanza que son fundamentales para el trabajo del Grupo de Praia y que están debidamente recogidos en su manual de estadísticas sobre gobernanza: acceso a la justicia, discriminación, corrupción, gobernanza, trata de personas y violencia. El cuestionario ha sido sometido a varias rondas de pruebas, incluida una valoración de la calidad por parte de expertos, pruebas cognitivas y pruebas piloto en ocho países de distintas regiones y contextos de desarrollo, cuyas experiencias han contribuido a perfeccionar el instrumento. En 2020 y 2021, tres oficinas nacionales de estadística miembros del Grupo de Praia, las de Cabo Verde, Kenya y Túnez, contribuyeron a la iniciativa realizando una prueba cognitiva del cuestionario y poniendo a prueba la encuesta en sus entornos nacionales.

29. El cuestionario de la encuesta ya se ha terminado y se ha presentado a la Comisión en su 53er período de sesiones en el informe de la UNODC y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía de México (INEGI) sobre las estadísticas de delincuencia y justicia penal. El Grupo de Praia reconoce que la encuesta brinda una herramienta de alta calidad y comprobada que los países pueden utilizar para medir los avances en muchos de los indicadores basados en encuestas para el Objetivo 16, y anima a las oficinas nacionales de estadística a utilizarla. El Grupo de Praia seguirá promoviendo el uso de la encuesta dándola a conocer entre sus miembros y considerando la metodología utilizada como parte del trabajo metodológico realizado por sus equipos de tareas.

IV. Actividades futuras del Grupo de Praia

30. En 2022, el Grupo de Praia continuará el trabajo metodológico fundamental iniciado por los dos equipos de tareas recientemente formados sobre, respectivamente, la participación en los asuntos políticos y públicos, y la no discriminación y la igualdad. En vista del gran interés que han suscitado estos dos primeros equipos de tareas, el Grupo estudiará la posibilidad de crear equipos de tareas adicionales sobre otras dimensiones de la gobernanza para las que aún no se dispone de metodologías estadísticas reconocidas internacionalmente, tal como se indica en el primer pilar del plan de trabajo del Grupo.

31. Ahora que los miembros han elaborado y adoptado un nuevo plan de trabajo para el segundo mandato del Grupo, es fundamental que este movilice recursos suficientes para aplicar efectivamente los tres pilares sobre los que se asienta. Se necesitan recursos financieros, técnicos y en especie, sobre todo para apoyar la puesta

a prueba, a nivel nacional, de los nuevos instrumentos metodológicos que desarrollarán los equipos de tareas, para fortalecer las capacidades de las oficinas nacionales de estadística para utilizar esos instrumentos, y para ampliar las actividades de promoción y la consolidación de las comunidades entre los miembros del Grupo y, más allá, con la comunidad más amplia de interesados en los datos de gobernanza. La aplicación efectiva del nuevo plan de trabajo del Grupo depende del éxito de ese esfuerzo de movilización de recursos.

32. El PNUD, designado en 2015 por la Comisión como organismo de apoyo de las Naciones Unidas encargado de prestar apoyo técnico y financiero al Grupo de Praia, sigue brindando un estrecho apoyo a la secretaría del Grupo. En 2020, el PNUD respaldó el ejercicio de planificación estratégica que condujo a la adopción de un nuevo plan de trabajo por parte de los miembros del Grupo de Praia, y actuó como principal editor de la nota de orientación sobre las estadísticas de gobernanza en la era de la COVID-19. En 2021, el PNUD colaboró estrechamente con la secretaría del Grupo en la coordinación de la puesta en marcha del equipo de tareas sobre participación y del equipo de tareas sobre la discriminación. El PNUD mantiene su compromiso de apoyar al Grupo de Praia en su segundo mandato, en estrecha colaboración con otros miembros del comité directivo del Grupo.

V. Medidas que deberá adoptar la Comisión de Estadística

33. **Se invita a la Comisión a:**

a) Reconocer y apoyar la labor realizada por el Grupo de Praia de Estadísticas sobre Gobernanza hasta ahora;

b) Apoyar el plan de trabajo del Grupo de Praia para el período 2020-2025 y sus tres pilares: trabajo metodológico, desarrollo de capacidades y promoción;

c) Expresar sus opiniones sobre el plan de trabajo de los equipos de tareas del Grupo de Praia, incluidos los equipos de tareas sobre la no discriminación y la igualdad, y sobre la participación en asuntos políticos y públicos, ambos constituidos en 2021.